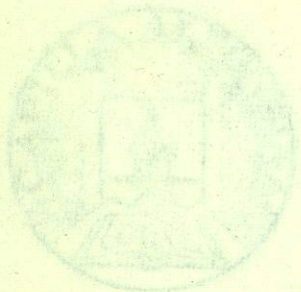




C O N T E N I D O

PRESENTACION -
GLOSARIO DE PARTIDAS PRESUPUESTALES -
ESTRUCTURA PROGRAMATICA -
INSTRUCTIVO -
FORMATOS PRESUPUESTALES -



P R E S E N T A C I O N . -

El presente trabajo tiene como propósito servir de guía en la elaboración del Presupuesto de Egresos para 1986 y de orientación durante el Ejercicio Presupuestal del año próximo.

Sin perder la perspectiva de la situación económica del País, y que necesariamente afecta a las Universidades, la Secretaría de Educación Pública a través de la Sub-Secretaría de Educación Superior, a recomendando algunos lineamientos siguiendo políticas y estrategias que definen prioridades y restricciones, sin afectar la realización de las funciones sustantivas de la Universidad. Han querido las Autoridades Universitarias, transmitir dichos lineamientos a Directores de las Dependencias Universitarias con el objeto de que sean aplicados en la elaboración del Presupuesto para 1986.

La metodología para definir las necesidades financieras que servirán para integrar el Presupuesto del año próximo, deberán partir de las necesidades de racionalizar la utilización de los recursos, siguiendo los lineamientos siguientes :



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

CONTRALORIA GENERAL

1er. PISO, TORRE DE LA RECTORIA TELS. 52-22-60 Y 76-41-40, EXT. 252
CIUDAD UNIVERSITARIA
64000 MONTERREY, N. L., MEXICO



1. En materia de Servicios Personales:

- a) Considerar las previsiones tomando como base los tabuladores vigentes.
- b) Continuar con la política de aprovechar al máximo los recursos humanos disponibles reduciendo la solicitud de nuevas -- plazas al mínimo indispensable, una vez agotadas las posibilidades de optimización de los recursos.
- c) Dar prioridad absoluta a la ocupación, o reclasificación de -- plazas académicas, ligadas a programas y al crecimiento --- improrrogable, sobre las del personal administrativo, de apoyo y de confianza.
- d) Racionalizar o limitar la creación o crecimiento de estructuras
- e) Mantener una política de congruencia entre las necesidades -- de los planes académicos, en especial los de estudios en docencia y los elementos humanos de apoyo asignados a la función, en concordancia con la población escolar.

2. En relación a los servicios, empleo de materiales de consumo y conservación:

- a) Limitar el empleo de materiales, racionalizando su uso en calidad y cantidad, procurando aprovechar al máximo los inventarios existentes.
- b) Reorientar las adquisiciones, regulando su flujo en torno a programas, en número, tiempo, lugar y prioridad, eliminando los artículos y las sustituciones que no sean indispensables.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

CONTRALORIA GENERAL

1er. PISO, TORRE DE LA RECTORIA TELS. 52-22-60 Y 76-41-40, EXT. 252
CIUDAD UNIVERSITARIA
64000 MONTERREY, N. L., MEXICO



- c) Reducir al mínimo los gastos de la administración en materia de comunicaciones y relaciones públicas, convenciones, encuentros, viajes, comisiones y gastos de representación, etc.
- d) Orientar el consumo de los servicios indispensables de energía, teléfono, agua, etc., para optimizar su empleo y absorber el -- impacto de su costo creciente.
- e) Evitar en lo posible el deterioro de las instalaciones con un mantenimiento preventivo adecuado.
- f) Reducir al mínimo las remodelaciones que no obedezcan a programas de trabajo o sean de uso ornamental.

3. En materia de Mobiliario, equipo y adquisiciones en general:

- a) Partir de que se deben atender prioridades absolutas, a nivel institucional, sin considerar regularizables las asignaciones de ejercicios anteriores en este rubro.
- b) Dar absoluta preferencia al equipo y al mobiliario para atender necesidades académicas, en el orden investigación, docencia y -- difusión y extensión cultural, dejando en segundo término las -- necesidades de la estructura administrativa, en especial en materia de sustituciones.
- c) Eliminar la adquisición de nuevo equipo de transporte, en particular el que podría destinarse al transporte de personal, individual o colectivo.
- d) Evitar la adquisición de equipos con poca estabilidad en el mercado, o que no sean compatibles con los inventarios en la institución, en especial el de computación e investigación avanzada.
- e) Orientar las adquisiciones hacia un uso compartido, evitando duplicaciones o la adquisición de unidades en exceso.

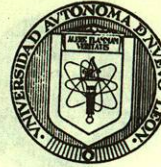


En términos generales se contemplará un presupuesto suficiente pero austero un uso racional de los recursos y la derivación de éstos hacia los programas ya cimentados o con un desarrollo a futuro garantizado que tengan que ver con la -- atención a las funciones sustantivas, evitando el crecimiento estructural inercial y la sobredimensión del aparato administrativo de apoyo.

H. COMISION DE HACIENDA

CONTRALORIA GENERAL

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS



GLOSARIO DE PARTIDAS PRESUPUESTALES

111 REMUNERACIONES A MAESTROS DE TIEMPO COMPLETO

Son las remuneraciones que conforme al tabulador vigente, se hacen al personal que realiza labores de Docencia y/o Investigación por tiempo completo.

112 REMUNERACIONES A MAESTROS DE MEDIO TIEMPO

Son las remuneraciones que conforme al tabulador vigente, se hacen al personal que realiza labores de Docencia y/o Investigación por la mitad de una -- jornada de trabajo.

113 REMUNERACIONES A MAESTROS POR HORAS

Son las remuneraciones que percibe el Personal Docente que imparte una o más asignaturas, y su remuneración es conforme al número de horas/clase que imparte por semana/mes, y de acuerdo también al tabulador vigente.

114 REMUNERACIONES A MAESTROS ADJUNTOS O AUXILIARES

Son las remuneraciones que percibe el personal (no alumnos) que auxilia al Personal Docente en sus actividades académicas.

115 SUELDOS A MAESTROS DE TIEMPO COMPLETO NO-DEFINITIVOS

Son los que percibe el personal que realiza labores de Docencia y/o Investigación por una jornada completa de trabajo, pero que por razones especiales no se ha integrado a la Nómina General.

116 SUELDOS A MAESTROS DE MEDIO TIEMPO NO-DEFINITIVOS

Son los que percibe el personal que realiza labores de Docencia y/o Investigación por la mitad de una jornada de trabajo, pero que por razones especiales no se ha integrado a la Nómina General.

117 SUELDOS A MAESTROS POR HORAS NO-DEFINITIVOS

Son los que percibe el Personal Docente que imparte una o más asignaturas de acuerdo al número de horas/clase que imparte por semana/mes, pero que por -- razones especiales no se ha integrado a la Nómina General.